

Datos Generales

Gaceta N°:	4061
Fecha de la Gaceta:	02/01/1922
Norma:	LEY
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	02/12/1922
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA Y REFORMAN LOS ARTICULOS 1788 Y 1790 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, SOBRE SERVICIO CONSULAR.
Comentario:	Por medio de la presente norma se determina en qué lugares habrá funcionarios con sueldo fijo. Además, se señalan sueldos a ciertos funcionarios consulares y se abre un crédito adicional al Presupuesto para dar cumplimiento a esta disposición. Reproducida nuevamente en la Gaceta 4084. . TEMAS RELACIONADOS: CONSULADO, CODIGO ADMINISTRATIVO, SERVICIO CONSULAR, JURISDICCION, LEY, ASAMBLEA NACIONAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ADMINISTRATIVO
CONSULADO
JURISDICCION
LEY
SERVICIO CONSULAR

Referencias

LEY 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	56	28/05/1941	8530	09/06/1941	DEROGADO POR	Derogada por Ley 56 de 28 de mayo de 1941.

LEY	30	07/11/1924	4518	11/11/1924	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 de esta Ley fue modificado por la Ley número 30 de 7 de noviembre de 1924.
-----	----	------------	------	------------	-----------------------------	--

LEY 12

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona y reforma los artículos 1788 y 1790, del Código Administrativo de 1916.

Jurisprudencia Constitucional
